



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0048114/2013

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad "**Nuevo Sol S.A.**" con domicilio legal en 10 de Junio Norte Dpto. Colonia Cayora - (Cba), solicita su incorporación como Entidad Facilitadora de Practicatanato,

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 10 y 11 de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar como Unidad de Producción y Desarrollo Tecnológico a la entidad "**Nuevo Sol S.A.**" con domicilio legal en 10 de Junio Norte Dpto. Colonia Cayora - (Cba), como Entidad Facilitadora de Practicatanato.

ARTICULO 2º: Incorporar a la entidad "**Nuevo Sol S.A.**", en el Registro de Entidades Facilitadoras de Practicatanato.

ARTICULO 3º: Autorizar al Sr. Decano a firmar el Convenio respectivo, conforme al Anexo IV de la Ordenanza de este Cuerpo N° 1/98

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión del Practicatanato y por su intermedio a la Entidad "**Nuevo Sol S.A.**" Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicatanato a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC

RESOLUCION N°: 462
E.D./

